

BAQUEDANO, 03 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2332

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 032, de fecha 02 de marzo del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6, para ejercer funciones de Administrativo en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 23019812, presentada por don Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6, Administrativo del Área Traspasada de Educación.

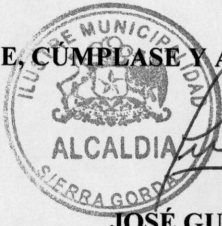
DECRETO:

1. **REGULARÍCESE** la solicitud de **Licencia Médica Nro. 28563172**, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación, don **Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6**, por el periodo comprendido entre el día 21 de octubre del año 2009 hasta el día 23 de octubre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/DFV/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control